


CIRCULAR No. 05 DE 2016



PARA: DOCENTES DIRECTORES DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE INVESTIGACION
DE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
ASUNTO: PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE AVANCES, APROBACIÓN, DESEMBOLSOS Y LEGALIZACIÓN
FECHA: 5 DE MAYO DE 2016

En atención a la Resolución de Rectoría 652 del 18 de Diciembre de 2015, "por la cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", el Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico señala a los docentes directores de proyectos y convenios de investigación la necesidad de tener en cuenta esta norma al momento de solicitar avances.

Cordialmente,



NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
Director Centro de Investigaciones
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Javier Corredor	Contratista O.P.S	
REVISÓ y APROBÓ	Nelson Forero Chacón	Director CIDC	

Anexo: Resolución de Rectoría 652 del 18 de Diciembre de 2015